

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA «ORGANIZACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL C. LTDA. ORVIS»

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de prórroga de plazo y reforma del estatuto de la compañía «ORGANIZACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL C. LTDA. ORVIS», se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de diciembre de 1996, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución Nº 97-2-1-1-0000052 el 14 de enero de 1997.

2.- **OTORGANTES.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Lic. Augusto Sandoval Carrera, en su calidad de Gerente, de la referida compañía, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

3.- **PRORROGA DE PLAZO.** - La compañía prorroga su plazo de duración a CINCUENTA AÑOS, que correrá a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil.

4.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** - La reforma estatutaria se refiere al Artículo Cuarto del estatuto social, la misma que dirá. «ARTICULO CUARTO: PLAZO.- La compañía tendrá una duración de cincuenta años que correrá a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil.

Ab. Miguel Martínez Dávalos

**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL**

Ene. 20/97

LA RAZON